ABEY GRAD

AUDITORES

ASOCIACIÓN BARRÓ

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS

CUENTAS ANUALES PYMESFL POR EL AÑO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ABEY GRAD

AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

A la Asamblea General de la **Asociación Barró**, por encargo de su Junta Directiva:

Informe sobre las cuentas anuales pymesfl

Hemos auditado las cuentas anuales pymesfl adjuntas de **Asociación Barró,** que comprenden el balance pymesfl a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados pymesfl y la memoria pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales pymesfl

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Asociación Barró**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales pymesfl adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Asociación Barró** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Rafael De Hermenegildo Salinas
Madrid, 23 de mayo de 2016

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

BALANCE DE PYMESFL al cierre del ejercicio 2015

ACTIVO	NOTAS	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**21.409,08**	**5.326,30**
I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	535,43	0,00
III. Inmovilizado material.	4.2 y 5	18.710,66	3.163,31
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.8 y 9	2.162,99	2.162,99
B) ACTIVO CORRIENTE		**381.885,56**	**331.554,56**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4.7 y 7	82.165,35	72.585,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	31.797,35	23.375,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		2.456,61	1.333,95
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4.8 y 9	4.223,70	1.615,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.8 y 9	261.242,55	232.644,69
TOTAL ACTIVO (A+B)		**403.294,64**	**336.880,86**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		**224.388,34**	**226.925,07**
A-1) Fondos propios	11	209.067,28	226.925,07
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		226.925,07	208.337,21
IV. Excedente del ejercicio **	3	-17.857,79	18.587,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	15.321,06	
C) PASIVO CORRIENTE		**178.906,30**	**109.955,79**
II. Deudas a corto plazo.		145.625,94	87.136,78
3. Otras deudas a corto plazo.	4.8 y 10	145.625,94	87.136,78
IV. Beneficiarios-Acreedores	4.7 y 8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4.8 ,10 y 12	33.280,36	22.819,01
2. Otros acreedores.		33.280,36	22.819,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**403.294,64**	**336.880,86**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
PRESIDENTA: Rosa Vara González	
VICEPRESIDENTA: Mª Pilar Cobián Varela	
SECRETARIA: Paloma Sánchez Nistal	
TESORERA: Blanca González Mitre	
VOCAL: Carlos Rodrigo Quirós	
VOCAL: Ana Martínez Martínez	
VOCAL: Cristina González Juntas	
VOCAL: Esther Galante Ramos	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/15

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2015	Haber Ejercicio N-1 2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		763.075,56	698.914,52
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.906,40	2.912,12
b) Aportaciones de usuarios		12.181,17	3.217,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	284.689,05	202.792,89
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14	464.298,94	489.992,51
3. Ayudas monetarias y otros **	13	-6.580,78	-13.488,40
a) Ayudas monetarias		-4.232,00	-12.980,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.033,80	-508,40
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-1.314,98	
6. Aprovisionamientos *	13	-11.058,47	-10.106,02
7. Otros ingresos de la actividad		60,80	472,27
8. Gastos de personal *		-585.345,49	-497.217,22
9. Otros gastos de la actividad *	13	-176.021,81	-157.718,54
a) Servicios exteriores		-175.543,74	-155.568,54
b) Tributos		-38,07	-88,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			-2.002,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-440,00	-60,00
10. Amortización del inmovilizado *	5	-2.044,35	-2.268,91
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	14	394,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-17.520,54	18.587,70
14. Ingresos financieros			0,16
15. Gastos financieros *		-280,03	
17. Diferencias de cambio **		-57,22	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-337,25	0,16
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-17.857,79	18.587,86
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-17.857,79	18.587,86
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos	14	15.715,06	
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		15.715,06	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-394,00	
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-394,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		15.321,06	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-2.536,73	18.587,86

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
CARGO		FIRMA
PRESIDENTA: Rosa Vara González		
VICEPRESIDENTA: Mª Pilar Cobián Varela		
SECRETARIA: Paloma Sánchez Nistal		
TESORERA: Blanca González Mitre		
VOCAL: Carlos Rodrigo Quirós	VOCAL: Cristina González Juntas	
VOCAL: Ana Martínez Martínez	VOCAL: Esther Galante Ramos	

NOTA:

* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

Memoria de PYMESFL
del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- La "Asociación BARRO" se constituyó en Madrid como Asociación sin ánimo de lucro el 6 de septiembre de 1994, no habiendo iniciado sus actividades hasta el ejercicio 1995 y no habiendo modificado su denominación. El 30 de septiembre de 2008 adaptó sus Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. El número de Identificación Fiscal de la Asociación es G81037822. La Asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el día 4 de octubre de 1.994, Grupo 2, Sección 1, con el Número Autonómico 14723; e inscrita en el Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 591644.

  La "Asociación BARRÓ" fue declarada de utilidad pública el 4 de mayo de 2011 (Orden INT/1506/2011, de 4 de mayo; BOE núm. 134, de 6 de junio de 2011).

- Su sede social se encuentra establecida en la Avenida Pablo Neruda nº 69, 12 C de Madrid, y desarrolla las actividades en la calle Cleopatra nº 23 Local, en la calle Diligencia nº 10 Local y en la calle Pedro Antonio de Alarcón nº 35 Local, todas en Madrid.

- La actividad principal de la entidad es la de crear un espacio educativo de desarrollo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

  El artículo 2º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad crear un espacio educativo de desarrollo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

  Que se concreta en:

1. Impulso y apoyo de la actividad educativa, social, preventiva y rehabilitadora, cultural y laboral que trate de impedir la marginación y la exclusión, las conductas de riesgo, las toxicomanías y conductas adictivas y genere convivencia social, con población infantil, juvenil, adulta y sus familias.
2. La intervención prioritaria con mujeres en dificultad social y víctimas de la violencia de género, creándose al efecto un Área Específica de Mujeres, con plena autonomía funcional y nombrándose una responsable de la misma.
3. La intervención prioritaria con menores y jóvenes en dificultad social, creándose al efecto una sección específica de jóvenes, con plena autonomía funcional y nombrándose un responsable de la misma.
4. La educación y la concienciación en temas interculturales, para el desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia, que prevengan actitudes de racismo conflicto social. Intervención con menores, jóvenes, adultos y sus familias inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.
5. Impulso e intervención en acciones de mediación social, participación ciudadana y desarrollo comunitario, trabajando conjuntamente con otras entidades (Redes sociales) para posibilitar la transformación social.
6. Impulso del trabajo para eliminar cualquier desigualdad o discriminación ya sea por etnia, género, religión o cualquier otra.

Para desarrollar estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Proyectos de inserción social con adultas y adultos desfavorecidos: alfabetización, formación, acompañamiento social, desarrollo personal, mediación social, educación para la salud y preparación para el empleo.
- Proyectos de mediación social que generen procesos de inclusión y participación.
- Proyectos que promuevan la igualdad de género, la igualdad de trato y fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Organización, coordinación y gestión de actividades y servicios para la infancia, la juventud, y la familia que tengan carácter socioeducativo y/o promocional.
- Promocionar la educación comunitaria, infantil, juvenil y adulta en temas como el respeto al medio ambiente, la práctica de la tolerancia, la educación para la paz, educación para la salud, la inserción sociolaboral, desarrollando programas de prevención, mediación, asistencia y reinserción de drogodependencias o cualquier otro tipo de adición.

- Potenciar y llevar a cabo proyectos que promuevan servicios de apoyo y atención a la familia.
- Desarrollar actividades con menores y jóvenes con discapacidades físicas, síquicas o sensoriales, buscando la integración socioeducativa y laboral.
- Centros socioeducativos de día con menores, adolescentes y jóvenes.
- Recuperación de la escolaridad para aquellas/os menores, adolescentes y jóvenes que hayan abandonado o presenten absentismo del sistema escolar reglado, y que estén en riesgo de exclusión social.
- Actividades lúdico educativas y de tiempo libre para la infancia y juventud.
- Actividades de verano para infancia y juventud: colonia urbana, campamentos, vacaciones familiares,...
- Proyectos que promuevan la integración de la población inmigrante y la concienciación de la población mayoritaria.
- Promover el voluntariado social, así como espacios de diálogo y de participación.
- Actividades y proyectos que potencien y promocionen el trabajo en red y el desarrollo comunitario.

Y todas aquellas actividades socioeducativas que en el futuro sean creadas o promovidas por la Asociación Barró para la integración de población excluida por cualquier causa.

El ámbito de actuación comprende el estado español.

- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

- La Entidad participa en la Federación de Asociaciones denominada FEDERACION RED ARTEMISA, de la que forman parte 4 asociaciones, y cuyo fin es la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas para el desarrollo y realización de servicios sociales, educativos, culturales y asistenciales de grupos desfavorecidos, o en riesgo de exclusión social, desarrollando al efecto programas de educación, formación, intervención social, participación, mediación social y cultura, de una forma más óptima que por separado o cuando los medios de una sola de las entidades, no sean suficientes para desarrollar programas concretos.

- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 2 Normas de registro y valoración

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución 3736 del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de

Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 17 de junio de 2015.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.
- No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la entidad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.
- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

- No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2015.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Excedente del ejercicio	-17.857,79	18.587,86
Total	-17.857,79	18.587,86

Aplicación	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A Compensar con futuros excedentes positivos	-17.857,79	-
A compensar excedentes negativos ejercicio 2013	-	18.587,86
Total	-17.857,79	18.587,86

APLICACIÓN EXCEDENTE EJERCICIO 2015

A la realización de los fines de la asociación se destinan al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas (remanente), según acuerdo de la Asociación. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos están integrados por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyen a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. (Art.3 Ley 49/2002, Art.32 RD 1337/2005).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

La amortización aplicada durante 2015 para la totalidad de los elementos de inmovilizado intangible ha sido de 23,34 euros.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La dotación a la amortización se efectúa por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, según Tablas de coeficientes anuales establecidos en el art. 12.1.a) de la Ley 27/2014 del 27 de Noviembre, del Impuesto sobre sociedades.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos X años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Entidad no ha definido como unidad generadora de efectivo ningún elemento de inmovilizado intangible.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el

importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

  La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

  En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

  La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

  En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

  Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

  La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, según Tablas de coeficientes anuales establecidos en el art. 12.1.a) de la Ley 27/2014 del 27 de Noviembre, del Impuesto sobre sociedades.

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	4	25

  La amortización aplicada durante 2015 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.021,01 euros.
- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Arrendamientos.

- Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.
- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

- En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.
- Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

  Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

  Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

  Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.3. Terrenos y construcciones: Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no ha clasificado ningún activo como inversión inmobiliaria.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
  - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

    a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
    b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

  - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

- La Asociación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No existen en este ejercicio.

4.6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

En el presente ejercicio no se ha practicado ninguna actualización de valor.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Instrumentos financieros: Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a

un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.8.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

  La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

  - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.8.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Se aplica el régimen del Impuesto sobre Sociedades de Entidades sin ánimo de lucro, la asociación esta acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.
- La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.
- La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

  a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

  b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 10ª.

  c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o

directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

I. Análisis del movimiento de las partidas del balance:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/13	Entradas	Saldo 31/12/14
215	Otras instalaciones	82.639,16		82.639,16
216	Mobiliario	4.986,85	228,69	5.215,54
217	Equipos para procesos de información	10.897,18	1.267,83	12.165,01
219	Otro inmovilizado material	5.345,99	204,49	5.550,48
TOTAL (A)		103.869,18	1.701,01	105.570,19

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/14	Entradas	Saldo 31/12/15
215	Otras instalaciones	82.639,16		82.639,16
216	Mobiliario	5.215,54	6.752,84	11.968,38
217	Equipos para procesos de información	12.165,01	10.577,52	22.742,53
219	Otro inmovilizado material	5.550,48	238,00	5.788,48
TOTAL (A)		105.570,19	17.568,36	123.138,55

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO MATERIAL

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/13	Dotación amortización		Saldo 31/12/14
			Cuenta dotación	Importe dotación	
2815	Otras instalaciones	82.639,16	6815	-	82.639,16
2816	Mobiliario	4.054,95	6816	404,37	4.459,32
2817	Equipos para procesos de información	9.642,34	6817	1.226,41	10.868,75
2819	Otro inmovilizado material	3.801,52	6819	638,13	4.439,65
TOTAL (B)		100.137,97		2.268,91	102.406,88

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/14	Dotación amortización		Saldo 31/12/15
			Cuenta dotación	Importe dotación	
2815	Otras instalaciones	82.639,16	6815	-	82.639,16
2816	Mobiliario	4.459,32	6816	280,11	4.739,43
2817	Equipos para procesos de información	10.868,75	6817	1.099,87	11.968,62
2819	Otro inmovilizado material	4.439,65	6819	641,03	5.080,68
TOTAL (B)		102.406,88		2.021,01	104.427,89

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos:

Ejercicio 2015

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
131008	Donación 2015 Fund UPS	15.715,06	Mobiliario	6.442,84
			Equipos P Información	8.713,45

Ejercicio 2014

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
-	-	-	-	-

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	126,12	126,12
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	126,12	126,12
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	126,12	126,12
(+)Resto de entradas	558,77	558,77
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	684,89	684,89
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	-126,12	-126,12
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	-126,12	-126,12
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	-126,12	-126,12
(+)Dotación a a la amortización del ejercicio 2015	-23,34	-23,34
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-149,46	-149,46

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado inmaterial, indicando también el importe de dichos activos:

Ejercicio 2015

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
131008	Donación 2015 Fund UPS	15.715,06	Aplic Informáticas: 10 Office Prof + 10 Norton	558,77

Ejercicio 2014

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
-	-	-	-	-

La Asociación no tiene inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

1. Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables han sido los siguientes:

EJERCICIO 2015

	2015	2014
Reconocidos en el resultado del ejercicio	32.354,79	27.934,81
Pagos comprometidos en un año	39.042,74	28.683,16
Entre 2 y 5 años	9.673,50	3.199,48
A más de 5 años	-	-

EJERCICIO 2014

	2014	2013
Reconocidos en el resultado del ejercicio	27.934,81	38.822,92
Pagos comprometidos en un año	28.683,16	26.138,86
Entre 2 y 5 años	3.199,48	5.388,40
A más de 5 años	-	-

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler:	Año 2015	Año 2014
Construcciones (Locales Actividades) (1)	1	1
Equipos Proceso Información (Fotocopiadora, Centralita y Multifuncional MPC) (3)	5	5

(1) Corresponden al alquiler de los locales donde se desarrollan las actividades de la Asociación.

(2) Renting de centralita (inicio 14-09-11, finalización 14-08-16), fotocopiadora Ricoh (inicio 10-07-2013) multifuncional MPC (inicio 18-02-2015).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2014	1.440,00	45.175,73	46.615,73
(+) Aumentos	2.640,00	335.983,99	338.623,99
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.080,00	-308.573,80	-312.653,80
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	-	72.585,92	72.585,92
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	-	72.585,92	72.585,92
(+) Entradas	11.393,06	459.474,57	470.867,63
(-) Salidas, bajas o reducciones	-11.231,81	-450.056,39	-461.288,20
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	161,25	82.004,10	82.165,35
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2015	161,25	82.004,10	82.165,35

De los saldos de este epígrafe ninguno procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

La Asociación participa en la Federación de Asociaciones denominada FEDERACION RED ARTEMISA, de la que forman parte 4 asociaciones, y cuyo fin es la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas para el desarrollo y realización de servicios sociales, educativos, culturales y asistenciales de grupos desfavorecidos, o en riesgo de exclusión social, desarrollando al efecto programas de educación, formación, intervención social, participación, mediación social y cultura, de una forma más óptima que por separado o cuando los medios de una sola de las entidades, no sean suficientes para desarrollar programas concretos.

Detalle de los movimientos:

Usuarios

	Sdo.Inicial Ejercicio 2014	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2014	Sdo.Inicial Ejercicio 2015	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2015
Mª Argentina Martínez Granado	-	-	-	-	500,00 -500,00	-
Laaziiza Mahyouti	-	-	-	-	1.540,00 -1.540,00	-
Naima Droussi	-	-	-	-	1.540,00 -1.540,00	-
Mónica Martínez Mancebo	-	-	-	-	1.140,00 -1.140,00	-
Mª de las Nieves López Matamoro	-	-	-	-	770,00 -770,00	-
Rachid Moubhal	-	-	-	-	300,00 -300,00	-
Noelia Sánchez Romero	-	-	-	-	1.140,00 -1.140,00	-
Mª Concepción Montoro Olivas	-	-	-	-	570,00 -570,00	-
Angela Fabiola Cruz Vaca	-	-	-	-	409,09 -409,09	-
Amparo del Rosario Reyes Salinas	-	-	-	-	409,09 -409,09	-
Bélgica del Rocio Liberio Lloor	-	-	-	-	818,18 -818,18	-
Paola Soledad Verdejo Méndez	-	-	-	-	409,09 -409,09	-
Nabila Acharrak	-	-	-	-	818,18 -818,18	-
Asoc Gitana de Plasencia	-	-	-	-	161,25	161,25

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

Usuarios	Sdo.Inicial Ejercicio 2014	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2014	Sdo.Inicial Ejercicio 2015	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2015
Silvia E. Turriante Flores	-	-	-	-	818,18 -818,18	-
Residencia Palomeras	-	-	-	-	50,00 -50,00	-
TOTAL	-	-	-	-	**11.393,06** **-11.231,81**	**161,25**

Otros Deudores

	Sdo.Inicial Ejercicio 2014	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2014	Sdo.Inicial Ejercicio 2015	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2015
Coord Inf y Juv Vallecas	-	1.514,78 -614,08	900,70	900,70	1.136,87 -1.136,87	900,70
Fundación La Caixa (Caixa Proinfancia)	6.249,26	88.114,40 -88.182,60	6.181,06	6.181,06	871,95 -7.053,01	-
Fundación La Caixa Jara	23.500,00	-18.800,00	4.700,00	4.700,00	-4.700,00	-
Com. Madrid Consejería de Educación	-	27.215,49 -16.215,49	11.000,00	11.000,00	-11.000,00	-
Aebia S.L.	-	100,00 -100,00	-	-	-	-
Fundación Educación y Cooperación Chapotea	-	10.250,00 -6.250,00	4.000,00	4.000,00	10.700,00 -13.900,00	800,00
Fundación Educación y Cooperación Jara	-	10.250,00 -6.250,00	4.000,00	4.000,00	10.700,00 -13.900,00	800,00
Fundación Bancaria La Caixa	-	1.500,00 -1.500,00	-	-	121.626,94 -92.734,90	28.892,04
Dirección General de Inmigración CAM	-	17.769,00	17.769,00	17.769,00	-17.769,00	-
Ayto. Madrid J.M. Pte. Vallecas	14.231,00	46.300,00 -54.831,00	5.700,00	5.700,00	99.592,00 -95.691,30	9.600,70
Comunidad de Guadalupe Chapotea	-	2.500,00 -2.500,00	-	-	2.750,00 -2.750,00	-
Comunidad de Guadalupe Jara	-	2.500,00 -2.500,00	-	-	2.750,00 -2.750,00	-
FISC Gallinero	-	18.315,00 -18.315,00	-	-	-	-
FISC Jara	-	31.900,00 -31.900,00	-	-	32.900,00 -32.900,00	-

Otros deudores

	Sdo.Inicial Ejercicio 2014	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2014	Sdo.Inicial Ejercicio 2015	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2015
Sig Combibloc S.A.	-	500,00 -500,00	-	-	-	-
Freshfields Bruckhaus Deringer LLP S Esp	-	603,00 -603,00	-	-	-	-
Caixabank S.A.	-	4.000,00 -4.000,00	-	-	-	-
Compañía Española de Petróleos SAU (CEPSA)	-	-	-	-	9.350,00 -7.480,00	1.870,00
Fundacio Creatia	-	-	-	-	10.000,00 -10.000,00	-
Fundación Joaquín Caparrós Camino	-	-	-	-	750,00 -750,00	-
IES Barrio de Bilbao	-	2.664,00 -2.664,00	-	-	2.664,00	2.664,00
Bankia S.A.	-	-	-	-	9.604,00 -9.604,00	-
Cooperación Internacional	-	-	-	-	165,00 -165,00	-
Liga Española de la Educ y la Cult Popular	-	-	-	-	74,29 -74,29	-
Ayunt Madrid D.G.Familia, Infancia	-	-	-	-	17.949,90 -5.983,30	11.966,60
FSTA	-	-	-	-	3.000,00 -3.000,00	-
Fund. Telefónica	-	-	-	-	132,00 -132,00	-
Jesús Ruiz López	-	-	-	-	180,30	180,30
Fund. The Netherlands (Porticus Ib)	-	20.315,00 -20.315,00	-	-	-	-
Ana Belén Merino Rodríguez	-	-	-	-	60,10	60,10

Otros deudores

	Sdo.Inicial Ejercicio 2014	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2014	Sdo.Inicial Ejercicio 2015	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2015
Fundación Caja de Navarra	325,47	-325,47	-	-	-	-
Dirección General de la Mujer CAM	-	20.470,00 -2.640,00	17.830,00	17.830,00	21.010,00 -38.840,00	-
Mª Dolores Andrés Sanz López	-	-	-	-	60,10	60,10
Mª José Frías Zorzano	-	-	-	-	300,51	300,51
Laura Merino Rodríguez	-	-	-	-	90,15	90,15
Federación INJUCAM Prom. Inf.	-	24.030,00 -24.004,84	25,16	25,16	56.143,72 -40.034,98	16.133,90
Fundación Intervida	550,00	-550,00	-	-	-	-
Innovación y Desarrollo Local SL	320,00	160,00	480,00	480,00	-160,00	320,00
Orden de la Cia de María Jara	-	2.013,32 -2.013,32	-	-	9.323,65 -9.323,65	-
UPS Foundation	-	-	-	-	21.794,09 -21.794,09	-
CECAbank SA	-	-	-	-	6.930,00 -6.930,00	-
Ayto. Madrid J.M. Ciudad Lineal	-	-	-	-	6.865,00	6.865,00
Jesús Caso Orgaz	-	-	-	-	500,00	500,00
Angel Rodríguez Laso	-	-	-	-	2.225,50 -2.225,50	-
TOTAL	**45.175,73**	**335.983,99 -308.573,80**	**72.585,92**	**72.585,92**	**462.200,07 -452.781,89**	**82.004,10**

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	0,00	0,00
(+) Aumentos	12.980,00	12.980,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-12.980,00	-12.980,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2014	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2015	0,00	0,00
(+) Entradas	4.232,00	4.232,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.232,00	-4.232,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	0,00	0,00

En 2014 corresponde a:

Beneficiarios - Acreedores	Total
Red Madrileña Lucha contra la Pobreza	200,00
Becas Programa Gallinero	12.780,00
Total	12.980,00

En 2015 corresponde a:

Beneficiarios - Acreedores	Total
Red Madrileña Lucha contra la Pobreza	200,00
Becas Programa Gallinero	4.032,00
Total	4.232,00

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar	2.162,99	2.162,99	2.162,99	2.162,99
	TOTAL	2.162,99	2.162,99	2.162,99	2.162,99

- ***A largo plazo***

Fianzas

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Fianzas Locales a L/P:			
Fianza Diligencia	488,02	-	488,02

Fianza IVIMA Cleopatra		1.198,81	-	1.198,81
Fianza Ayto.Madrid Buenos Aires		476,16	-	476,16
	TOTAL	**2.162,99**	**-**	**2.162,99**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar	2.456,61	1.333,95	86.389,05	74.200,92	88.845,66	75.534,87
	TOTAL	2.456,61	1.333,95	86.389,05	74.200,92	88.845,66	75.534,87

(1) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

A corto plazo

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

	Sdo.Inicial	**Adiciones**	**Sdo.Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	72.585,92	473.593,13 -464.013,70	82.165,35
TOTAL	**72.585,92**	**9.579,43**	**82.165,35**

El movimiento de cada una de las subcuentas durante el ejercicio se ha desglosado en la nota 7.

Fianzas

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Sdo.Inicial	**Adiciones**	**Sdo.Final**
Fianzas a C/P:			
Garantía Ayto.Madrid	1.615,00	-1.615,00 4.223,70	4.223,70
TOTAL	**1.615,00**	**2.608,70**	**4.223,70**

Corresponden a:

- 1.615,00 € a la garantía del contrato administrativo especial denominado "Ejecución de 4 proyectos de servicios sociales en el ámbito de los planes de barrio del distrito Puente de Vallecas durante el año 2013 (cuatro lotes)" (Lote nº 2 Mediación entre comunidades de vecinos-Triángulo del Agua) suscrito con el Ayuntamiento de Madrid. (5% del precio total).
- 929,50 € a la garantía del contrato administrativo especial denominado "Ejecución del proyecto "APRENDIENDO EN LOS BARRIOS" EN EL AMBITO DE PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (3 LOTES). LOTE 1 (LUDOTECA PALOMERAS BAJAS) de servicios sociales suscrito con el Ayuntamiento de Madrid. (5% del precio total).
- 448,00 € a la garantía del contrato administrativo especial denominado "Ejecución del proyecto "APRENDIENDO EN LOS BARRIOS" EN EL AMBITO DE PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (3 LOTES). LOTE 3 (APRENDIZAJE COLECTIVO INSTRUMENTALES BASICAS) de servicios sociales suscrito con el Ayuntamiento de Madrid. (5% del precio total).

- 2.846,20 € a la garantía del contrato administrativo especial denominado "PROYECTO DE MEDIACION EN COMUNIDADES DE VECINOS DEL AMBITO DEL PLAN DE BARRIO "TRIANGULO DEL AGUA" DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, de servicios sociales suscrito con el Ayuntamiento de Madrid. (5% del precio total).

Créditos a corto plazo

		Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Crédito a C/P Federación Red Artemisa		1.333,95	4.622,66	
			-3.500,00	2.456,61
	TOTAL	**1.333,95**	**1.122,66**	**2.456,61**

La Federación de Asociaciones "Red Artemisa" tiene como fines la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas y la Asociación Barro forma parte de la misma, siendo la Presidenta y Tesorera socias de de la Asociación Barro.

Efectivo

		Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Caja		205,58	37.994,60	
			- 36.464,79	1.735,39
Bancos e instituciones de Crédito		232.439,11	1.037.910,90	
			-1.010.842,85	259.507,16
	TOTAL	**232.644,69**	**28.597,86**	**261.242,55**

10. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	156.130,04	89.791,19	156.130,04	89.791,19
	TOTAL	156.130,04	89.791,19	156.130,04	89.791,19

- ***A corto plazo***

	Sdo. Inicial	Adiciones	Sdo. Final
Deudas a C/P transf. en subvenciones	88.278,66	57.195,28	145,473,94
Partidas pendientes de aplicación	-1.141,88	1.141,88	-
Proveedores	-	76,00	76,00
Acreedores por prestac. de servicios	2.654,41	7.875,64	10.530,05
Remuneraciones pendientes de pago	-	50,05	50,05
TOTAL	89.791,19	66.338,85	156.130,04

11. FONDOS PROPIOS

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	31/12/2014	Resultado de 2014	Resultado de 2015	31/12/2015
Remanente	-276.077,59			-276.077,59
Resultados negativos de ejercicios anteriores	67.740,38	-18.587,86		49.152,52
Resultados de ejercicios anteriores	(208.337,21)	(18.587,86)	0,00	(226.925,07)
Resultado del ejercicio	(18.587,86)	18.587,86	17.857,79	17.857,79
TOTAL FONDOS PROPIOS	**-226.925,07**	**0,00**	**17.857,79**	**-209.067,28**

Denominación de la cuenta	31/12/2013	Resultado de 2013	Resultado de 2014	31/12/2015
Remanente	-276.403,06	325,47		-276.077,59
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	67.740,38		67.740,38
Resultados de ejercicios anteriores	(276.403,06)	68.065,85	0,00	(208.337,21)
Resultado del ejercicio	67.740,38	(67.740,38)	(18.587,86)	(18.587,86)
TOTAL FONDOS PROPIOS	**-208.662,68**	**325,47**	**-18.587,86**	**-226.925,07**

La Asociación carece de Fondo social.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	31.797,35	23.375,00
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-7.029,87	-7.433,31
Organismos de la Seguridad Social	-15.746,39	-12.731,29
.....		
Total	9.021,09	3.210,40

12.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 08 de octubre de 2012.
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales

al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, con indicación de sus ingresos y gastos:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos	762.215,38	699.386,95
Gastos	-780.073,17	-680.799,09
	-17.857,79	18.587,86

- Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2015 y 2014 actividades no exentas.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

1. El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:

3.a) Ayudas monetarias	**2.015**	**2.014**
Ayudas monetarias individuales (becas).....	4.032,00	12.780,00
Ayudas monetarias a entidades.....	200,00	200,00
TOTAL.....	4.232,00	12.980,00

3.c) Gastos por colaboraciones	**2.015**	**2.014**
Gastos Transporte Colaboradores.....	863,80	358,40
Gastos Comida Colaboradores.....	-	-
Gastos Formación Colaboradores.....	120,00	150,00
Gastos Gratificación Colaboradores.....	50,00	-
Gastos Alojamiento Colaboradores.....	-	-
TOTAL.....	1.033,80	508,40

3.d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	**2.015**	**2.014**
Reintegro de subvenciones (Subv Mº Sanidad Sosque 2011).....	1.314,98	-
TOTAL.....	1.314,98	-

2. El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
2.1- Desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos"	**11.058,47**	**10.106,02**
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	11.058,47	10.106,02
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	11.058,47	10.106,02

2.2- Desglose de la partida 8. Gastos de personal	**585.345,49**	**497.217,22**
a) Sueldos y salarios	446.088,67	378.785,86
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	139.256,82	118.431,36

3. El desglose de la partida 9. "Otros Gastos de la actividad", es el siguiente:

	2.015	2.014
-Arrendamientos y Cánones	33.642,76	28.878,61
- Reparaciones y Conservación	20.199,65	19.924,05
- Servicios de Profesionales Independientes	10.555,40	9.322,64
- Servicios Colaboradores	9.750,74	1.604,00
- Servicios de Prevención	1.933,40	1.933,40
- Servicios Calidad	1.708,12	2.150,44
- Servicios Salud Bucodental	5.998,10	4.837,00
- Transportes	80,00	110,00
-Primas de Seguros	7.233,98	7.895,95
- Servicios Bancarios y Similares	1.452,49	1.258,76
-Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	2.396,93	5.031,89
- Suministros	7.709,65	8.658,23
-Gastos Varios	2.021,79	694,92
- Gastos Comunidad	4.795,32	7.411,26
- Transporte Participantes	31.165,19	24.647,83
- Actividades Integración	18.491,41	9.151,21
- Teléfono	4.922,93	5.458,19
-Teléfono Móvil	2.240,29	3.346,24
- Locomoción	4.272,90	6.837,28
- Hospedajes y Manutenciones	1.257,80	2.315,84
-Formación Continua	300,00	200,00
- Formación	974,46	1.179,50
- Cuotas Asociaciones	2.440,43	2.721,30
- Otros Tributos	38,07	88,00
- Pérdidas de Créditos Incobrables der. Actividad	-	2.002,00
- Otras Pérdidas en Gestión Corriente	-	60,00
- Gastos excepcionales	440,00	-
TOTAL	176.021,81	157.718,54

4. El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 y del ejercicio 2014 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Colaboración IES Barrio de Bilbao	2.664,00	2.664,00
Aebia S.L.	-	100,00
Innovación y Desarrollo Local SL	-	160,00
Liga Española de la Educación y la Cultura	74,29	-
Asociación Gitana de Plasencia	161,25	-
Compañía Española de Petróleos SAU (Premio CEPSA)	9.350,00	-
Servicios Caixa Proinfancia	94.908,89	88.114,40
Ayto. Madrid J.M. Puente de Vallecas (Mediación)	56.354,00	32.300,00
Ayto. Madrid J.M. Puente de Vallecas (Apr Colect)	8.400,00	14.000,00
Ayto. Madrid J.M. Puente de Vallecas (Ludoteca Palomeras)	18.290,00	-
Ayto. Madrid (Cañada Real)	17.949,90	-
Ayto. Madrid (Fomento Escolarización)	16.548,00	-
Ayto. Madrid J.M. Ciudad Lineal (Barrio Bilbao)	6.865,00	-
Comunidad de Madrid Dirección General de la Mujer	21.010,00	20.470,00
Comunidad de Madrid Dirección Gral de Educación (ATED)	-	27.215,49

Comunidad de Madrid Dirección Gral de Inmigración	-	17.769,00
Comunidad de Madrid IMMF – INJUCAM	32.113,72	-
TOTAL	284.689,05	202.792,89

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	15.321,06	0
Imputados en la cuenta de resultados (1)	464.692,94	489.992,51

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	15.715,06	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	394,00	0,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	15.321,06	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

3. Las subvenciones y donaciones recibidas son procedentes de los siguientes Entes Públicos y Privados:

3.1. Subvenciones y donaciones a la actividad:

BARRO - VALLECAS		Año 2.015	Año 2.014
GESTION B0	Subv. AYTO.Madrid (Fom. Asoc. y Partic. Ciudadana)	1.220,36	2.109,20
	Bonificación INEM Formación Continua (CAM)	260,00	200,00
	Otras Donaciones (Barró)	4.808,70	9.780,65
	Ayuda Compañía de María	-	6.000,00
	Ayuda Fundación Joaquín Caparrós Pr Goles Integración	750,00	-
	Ayuda UPS Fundation	6.473,03	-

ADULTOS: ALUNE B1	Subv. AYTO.Madrid (Dir. Gral. Oportunidades)	-	15.251,00
	Subv. Com.Madrid (Familia y Asuntos Sociales) RMI	-	58.828,80
	Subv. Com.Madrid (P Sociales y Familia) Subv. ALUNE	59.795,62	-
	Ayuda Fed. INJUCAM (Subv. IRPF)	22.000,00	22.000,00
MEDIACION SOCIAL: TRIANGULO DEL AGUA B4	Otras Donaciones (Barró)	-	30,15
MEDIACION SOCIAL: ARACNE B5	Subv. Subv. AYTO.Madrid (Area de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Part. Ciudadana) ARACNE	72.000,00	72.000,00
	Otras Donaciones	-	12.06
MEDIACION SOCIAL: EL GALLINERO B6	Subv. AYTO.Madrid (Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Part. Ciudadana). Subv. El Gallinero	50.730,00	24.415,00
	Subv. Mº de Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	35.000,00	25.000,00
	Otras Donaciones (Barró)	-	12,06
	Donación FISC	-	18.315,00
	Ayuda Fundació Creatia	10.000,00	-
MEDIACION (EUROPA CAM: ARACNE)	Subv. Com. Madrid (Consejería Asuntos Sociales: Dir. Gral. De Serv. Sociales)	-	13.482,00
CHAPOTEA/ ITACA: CAIXA PRO INFANCIA B8	Ayuda Coord. Infantil y Juvenil de Tiempo Libre Vallecas	1.136,87	1.514,78
CHAPOTEA/ ITACA: RESTO CHAPOTEA/ITACA B10	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Familia, Infancia, Educación y Juventud) Centro lúdico educativo "Chapotea"	20.000,00	20.000,00
	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Igualdad)	-	4.500,00
	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Familia, Infancia, Educación y Juventud) Proyecto ITACA	4.500,00	-
	Donación Com. Guadalupe	2.750,00	2.500,00
	Ayuda BANKIA Proyecto ITACA	9.604,00	-
	Ayuda Fund. Educación y Cooperación (EDUCO)	9.934,78	5.450,00
	Ayuda Actividades Fundación Bancaria La Caixa Subv salud bucodental	465,31	1.500,00
	Otras Donaciones (Barró)	-	241,20
	Ayuda Fundación The Netherlans (Porticus)	-	20.315,00

	Ayuda Actividades Fundación La Caixa	-	3.000,00
ATED	Otras Donaciones (Barró)	-	6,03
VOLUNTARIADO B11	Subv. Com.Madrid (P Sociales y Familia) Subv. Proyecto ATLAS	2.076,99	-
	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Participación Ciudadana) Subv. Proyecto ATLAS	4.000,00	3.000,00
	Donación Fundación Telefónica	132,00	-
	Otras Donaciones (Barró)	-	30,15
PROYECTOS EUROPEOS B12	Subv. Org. Autónomo Programas Educativos Europeos	453,44	14.426,30
	Total	318.091,10	344.160,58

	BARRO - JARA	Año 2.015	Año 2.014
JARA: MENORES J1	Subv. Com.Madrid: C. Asuntos.Soc. Dir. Gral. Inmigr. Centro socioeducativo JARA	24.977,00	30.006,75
	Ayuda Fed. INJUCAM (Subv. IRPF)	2.030,00	2.030,00
	Donación Com. Guadalupe (Jara)	2.750,00	2.500,00
	Donación FISC	32.900,00	31.900,00
	Subv. Fundación La Caixa	-	21.541,67
	Subv. Fundación Bancaria La Caixa	1.882,50	-
	Ayuda Fund. Educación y Cooperación (EDUCO)	9.934,78	5.450,00
	Ayuda Compañía de María	7.458,89	1.711,32
	Subv. Salud Bucodental Caixabank SA (Seg. La Caixa)	-	6.690,19
	Ayuda Actividades Fundación Bancaria La Caixa Subv salud bucodental	4.949,91	-
	Ayuda Cooperación Internacional	165,00	-
	Donación FSTA	3.000,00	-
JARA: MEDIACION INTERCULTURAL J2	Subv. Com.Madrid: C. Asuntos.Soc. Dir. Gral. Inmigr. Mediación social intercultural con familias inmigrantes	6.667,00	-
	Subv. Mº Empleo y S. Social (D.G. Migraciones)	48.022,00	43.700,00
	Ayuda Compañía de María	1.864,76	302,00
	Total	146.601,84	145.831,93

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

	Año 2.015	Año 2.014
BARRO - VALLECAS	318.091,10	344.160,58
BARRO - JARA	146.601,84	145.831,93
Total	464.692,94	489.992,51

BARRO - VALLECAS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
Ayuntamiento de Madrid (B0)	2.015	2.015	1.220,36	-	1.220,36	1.220,36	-
Ayuntamiento de Madrid (B5)	2.015	2.015	72.000,00	-	72.000,00	72.000,00	-
Ayuntamiento de Madrid (B6)	2.015	2.015	50.730,00	-	50.730,00	50.730,00	-
Ayuntamiento de Madrid (B10)	2.015	2.015	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	-
Ayuntamiento de Madrid (B10)	2.015	2.015	4.500,00	-	4.500,00	4.500,00	-
Ayuntamiento de Madrid (B11)	2.015	2.015	4.000,00	-	4.000,00	4.000,00	-
Comunidad de Madrid (B1)	2.015	2.015	59.795,62	-	59.795,62	59.795,62	-
Comunidad de Madrid (B11)	2.015	2.015	2.076,99	-	2.076,99	2.076,99	-
Mº de Sanidad, S.Soc. e Igualdad	2.014	2.015	35.000,00	-	-	-	35.000,00
Mº de Sanidad, S.Soc. e Igualdad (B6)	2.015	2.016	35.000,00	-	35.000,00	35.000,00	-
INEM Formación Continua (B0)	2.015	2.015	260,00	-	260,00	260,00	-
Federación INJUCAM (B1)	2.015	2.015	22.000,00	-	22.000,00	22.000,00	-
Otras donaciones (B0)	2.015	2.015	4.808,70	-	4.808,70	4.808,70	-
Fundación Joaquín Caparrós (B0)	2.015	2.015	750,00	-	750,00	750,00	-
The UPS Fundation (B0)	2.015	2.015	6.473,03	-	6.473,03	6.473,03	-
Fundatio Creatia (B6)	2.015	2.015	10.000,00	-	10.000,00	10.000,00	-
Coord. Infantil y Juv Tº Libre Vallecas (B8)	2.015	2.015	1.136,87	-	1.136,87	1.136,87	-
Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe (B10)	2.015	2.015	2.750,00	-	2.750,00	2.750,00	-
BANKIA S.A. (B10)	2.015	2.015	9.604,00	-	9.604,00	9.604,00	-
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (B10)	2.014	2.014/2015	8.000,00	3.200,00	4.800,00	8.000,00	-
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (B10)	2.015	2.015	2.700,00	-	2.700,00	2.700,00	-
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (B10)	2.015	2.015/2016	8.000,00	-	2.434,78	2.434,78	5.565,22
Fundación Bancaria La Caixa Subv Salud Bucodental (B10)	2.015	2.015	465,31	-	465,31	465,31	

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

BARRO - VALLECAS

Fundación Telefónica (B11)	2.015	2.015	132,00	-	132,00	132,00	-
Org. Autónomo Programas Educativos Europeos (B12)	2.014	2.013/2014/2015	17.000,00	16.546,56	453,44	17.000,00	-
Subvención CECABANK	2.015	2.016	6.930,00	-	-	-	6.930,00
		TOTALES....	**385.332,88**	**19.746,56**	**318.091,10**	**337.837,66**	**47.495,22**

BARRO - JARA

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
Comunidad de Madrid (J1)	2.014	2.014/2.015	19.975,00	1.665,00	18.310,00	19.975,00	-
Comunidad de Madrid (J1)	2.015	2.015/2.016	20.000,00	-	6.667,00	6.667,00	13.333,00
Comunidad de Madrid (J1)	2.015	2.015/2.016	20.000,00	-	6.667,00	6.667,00	13.333,00
Ministerio de Empleo y S. Social D.G.Migraciones (J2)	2.014	2.015	24.500,00	-	24.500,00	24.500,00	-
Ministerio de Empleo y S. Social D.G.Migraciones (J2)	2.015	2.015	23.522,00	-	23.522,00	23.522,00	-
Ministerio de Empleo y S. Social D.G. Integración	2.015	2.016	45.192,00	-	-	-	45.192,00
Federación INJUCAM (J1)	2.015	2.015	2.030,00	-	2.030,00	2.030,00	-
Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe (J1)	2.015	2.015	2.750,00	-	2.750,00	2.750,00	-
FISC (Fundación Internacional de Solidaridad Compañia de María) (J1)	2.015	2.015	32.900,00	-	32.900,00	32.900,00	
Fundación Bancaria La Caixa (J1)	2.015	2.015/2.016	22.590,00	-	1.882,50	1.882,50	20.707,50
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (J1)	2.014	2.014/2015	8.000,00	3.200,00	4.800,00	8.000,00	-
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (J1)	2.015	2.015	2.700,00	-	2.700,00	2.700,00	-
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) (J1)	2.015	2.015/2016	8.000,00	-	2.434,78	2.434,78	5.565,22
Compañía de María de Nuestra Señora (J1) y (J2)	2.015	2.015	9.323,65	-	9.323,65	9.323,65	-
Caixabank SA Salud Bucodental Seguros La Caixa (J1)	2.015	2.014/2015	4.000,00	3.584,78	415,22	4.000,00	-
Fundación Bancaria La Caixa Subv Salud Bucodental (J1)	2.015	2.015	4.534,69	-	4.534,69	4.534,69	-
Ayuda Cooperación Internacional (J1)	2.015	2.015	165,00	-	165,00	165,00	-
Donación FSTA (J1)	2.015	2.015	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00	-
		TOTALES....	**253.182,34**	**8.449,78**	**146.601,84**	**155.051,62**	**98.130,72**

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

Entidad concedente	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
BARRO – VALLECAS	385.332,88	19.746,56	318.091,10	337.837.66	47.495,22
BARRO- JARA	253.182,34	8.449,78	146.601,84	155.051,62	98.130,72
TOTALES....	**638.515,22**	**28.196,34**	**464.692,94**	**492.889,28**	**145.625,94**

Los saldos pendientes de imputar a resultados quedan reflejados en el balance como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

BARRO – VALLECAS

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, anualidad 2015: Proyecto: "Participar para incluir entre tod@s mejor" (B0)	1.220,36	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Convenio de Subvención 2015 del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana: Convenio para el desarrollo del proyecto ARACNE: Acciones de mediación social para la promoción de las mujeres gitanas. (B5)	72.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Convenio de Subvención 2015 del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana Proyecto: "Proyecto de Formación de Mediadoras gitanas en el poblado "El Gallinero" (B6)	50.730,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones 2015 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en materia de infancia y familia en la ciudad de Madrid: Proyecto: Centro lúdico-educativo "Chapotea": intervención socioeducativa con menores en riesgo de exclusión y sus familias. (B10)	20.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones 2015 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles en el Municipio de Madrid: Proyecto: "Proyecto Ítaca: Promoción del éxito escolar para población en riesgo de exclusión" (B10)	4.500,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones 2015 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen Proyectos de Voluntariado en la ciudad de Madrid del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana : Proyecto: Proyecto Atlas: Gestión, participación e implicación social del voluntariado. (B11)	4.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones a entidades sin fines de lucro para el año 2015, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión, cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo: Proyecto: "ALUNE: Competencias y promoción social para favorecer la inclusión activa" (B1)	59.795,62	50% Administración Autonómica 50% Administración Internacional	FONDO SOCIAL EUROPEO Serv.Pr.Soc.Europeos Consejería de Políticas Sociales Comunidad de Madrid
Subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de voluntariado para el año 2015 Proyecto: Proyecto Atlas: Gestión, participación e implicación social del voluntariado. (B11)	2.076,99	100% Administración Autonómica	Consejería de Políticas Sociales y Familia Comunidad de Madrid
Subvenciones 2015 para la realización de programas de interés general Programa: Formación y Promoción de Mediadoras Gitanas para intervenir en el Gallinero (Madrid) (B6)	35.000,00	Administración Estatal	Ministerio de Sanidad, S.Sociales e Igualdad Subdir. Gral. de ONG y Voluntariado

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

BARRO – VALLECAS

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Bonificación INEM Formación Continua (B0)	260,00	Administración Autonómica	Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid
Federación INJUCAM para la promoción Infancia y Juventud Proyecto: IRPF EXP 119/15 – Programa Pueblo Gitano (B1)	22.000,00	Administración Estatal	Ministerio de Sanidad, S.Sociales e Igualdad Federación INJUCAM
Otras Donaciones Donaciones: Cumplimiento de los fines de la actividad de la Asociación. (B0)	4.808,70	Personas Físicas, empresas	Personas Físicas, empresas
Fundación Joaquín Caparrós Donación/Premio 2015 por participación en Proyecto "Goles por la Integración" (B0)	750,00	Entidad Privada	Fundación Joaquín Caparrós
The UPS Fundation Ayuda 2015 Proyecto: Centro lúdico-educativo "Chapotea" (B0)	6.473,03	Entidad Privada	The UPS Fundation
Fundatio Privada Creatia Ayuda 2015 Proyecto: "Intervención socioeducativa en el Gallinero" (B6)	10.000,00	Entidad Privada	Fundatio Privada Creatia
Subvenciones de la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas: Proyecto: Centro lúdico-educativo Chapotea. (B8)	1.136,87	Entidad Privada	Coor. Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas
Ayudas de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe: Proyecto: Centro lúdico-educativo "Chapotea" (B10)	2.750,00	Entidad Privada	Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe
BANKIA S.A. Ayuda 2015 Proyecto: "Proyecto ITACA: aprendizaje educativo a menores con riesgo de exclusión" (B10)	9.604,00	Entidad Privada	BANKIA S.A.
Ayuda de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO): Proyecto: Centro lúdico-educativo Chapotea. (B10)	7.234,78	Entidad Privada	Fundación Educación y Cooperación
Ayuda de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO): Proyecto: Centro lúdico-educativo Chapotea – Becas Comedor Verano. (B10)	2.700,00	Entidad Privada	Fundación Educación y Cooperación
Fundación Bancaria La Caixa Subv Salud Bucodental 2015 Centro lúdico-educativo Chapotea. (B10)	465,31	Entidad Privada	Fundación Bancaria La Caixa
Fundación Telefónica Donación para llevar a cabo la actividad "Obra de teatro en el Espacio Fundación Telefónica con personas en riesgo de exclusión social (Madrid) en el marco del Proyecto "DIA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO TELEFONICA 2015" (B11)	132,00	Entidad Privada	Fundación Telefónica
Programa de Aprendizaje Permanente: Programa sectorial Grundtvig: Convenio de Subvención Asociación de Aprendizaje Grundtvig Proyecto: Asociación de Aprendizaje Grundtvig. (B12)	453,44	Entidad Privada	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos
Total.....	**318.091,10**		

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

BARRO – JARA

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de acogida de población inmigrante en la Comunidad de Madrid: Proyecto: Centro socioeducativo Jara: "Intervención con menores jóvenes inmigrantes y sus familias". Expte.: 2014PP3597 (J1)	18.310,00	Administración Autonómica	Consejería de Asuntos Sociales D.G.Inmigración Comunidad de Madrid
Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en el área de acogida, e integración socia ly laboral de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, y fomento de la convivencia, para el año 2015: Proyecto: Centro socioeducativo Jara: "Intervención con menores jóvenes inmigrantes y sus familias". Expte.: 2015PP3886 (J1)	6.667,00	50% Administración Autonómica 50% Administración Internacional	Consejería de Asuntos Sociales D.G.Inmigración Comunidad de Madrid FONDO SOCIAL EUROPEO Serv.Pr.Soc.Europeos
Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en el área de acogida, e integración socia ly laboral de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, y fomento de la convivencia, para el año 2015: Proyecto: "Mediación social intercultural con familias inmigrantes". Expte.: 2015PP3888 (J1)	6.667,00	50% Administración Autonómica 50% Administración Internacional	Consejería de Asuntos Sociales D.G.Inmigración Comunidad de Madrid FONDO SOCIAL EUROPEO Serv.Pr.Soc.Europeos
Subvenciones, resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para la integración de personas inmigrantes a instituciones sin ánimo de lucro Proyecto: Mediación social intercultural con familias inmigrantes. EXP:4/14 (J2)	24.500,00	50% Administración Internacional 50% Administración Estatal	50% FONDO EUROPEO DE INTEGRACION 50% Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Subvenciones, resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes a instituciones sin ánimo de lucro Proyecto: Mediación social intercultural. EXP:6/15 FAMI (J2)	23.522,00	50% Administración Internacional 50% Administración Estatal	50% FONDO EUROPEO DE ASILO, MIGRACION E INTEGRACION 50% Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Federación INJUCAM para la promoción Infancia y Juventud Proyecto: IRPF EXP 119/15 – Programa de Infancia (J1)	2.030,00	Administración Estatal	Ministerio de Sanidad, S.Sociales e Igualdad Federación INJUCAM
Ayudas de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe: Proyecto: Centro socioeducativo Jara. (J1)	2.750,00	Entidad Privada	Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe
FISC (Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María) Ayuda 2015 Proyecto: "Centro socioeducativo Jara: Intervención con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias (Madrid)" (J1)	32.900,00	Entidad Privada	Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)
Programa de ayudas a proyectos de Iniciativas Sociales, convocatoria Acción social e interculturalidad 2.015: Proyecto: Centro socioeducativo Jara: Intervención integral con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias. (J1)	1.882,50	Entidad Privada	Fundación Bancaria La Caixa
Ayuda de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO): Proyecto: Centro lúdico-educativo Jara. (J1)	7.234,78	Entidad Privada	Fundación Educación y Cooperación
Ayuda de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO): Proyecto: Centro lúdico-educativo Jara – Becas Comedor Verano. (J1)	2.700,00	Entidad Privada	Fundación Educación y Cooperación
Ayudas de la Compañía de María de Nuestra Señora: Proyecto: Centro socioeducativo Jara. (J1)	7.458,89	Entidad Privada	Compañía de María
Ayudas de la Compañía de María de Nuestra Señora: Proyecto: Centro socioeducativo Jara. (J2)	1.864,76	Entidad Privada	Compañía de María

BARRO – JARA

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Salud Bucodental Seguros La Caixa: Proyecto: Centro socioeducativo Jara 2014/2015.	415,22	Entidad Privada	Caixabank SA
Fundación Bancaria La Caixa Subv Salud Bucodental 2015 Centro socioeducativo Jara. (J1)	4.534,69	Entidad Privada	Fundación Bancaria La Caixa
Ayuda Cooperación Internacional Proyecto: Centro socioeducativo Jara. (J1)	165,00	Entidad Privada	Entidad Privada
Donativo FSTA Proyecto: Centro socioeducativo Jara. (J1)	3.000,00	Entidad Privada	FSTA
Total.....	146.601,84		

3.2. Subvenciones y donaciones de capital

BARRO - VALLECAS	Importe Concedido	Impte.Aplic. Años Ant.	Impte.Aplic. 2.014	Impte.Aplic. 2.015	Impte. Pte.Aplicar
Totales	15.715,06	-	-	394,00	15.321,06

Ayuda concedida por The UPS Fundation, por un importe de 21.794,09 € (25.000,00 $), de los cuales 6.079,03 € se han destinado a la compra de material escolar, imputándose directamente en el ejercicio como un ingreso (subvención de explotación) y los 15.715,06 € restantes se han empleado en la compra de distintos elementos de inmovilizado, imputándose como ingreso en la misma medida en que se vayan amortizando dichos elementos.

4. Hasta la fecha se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones, y no existe indicio alguno de que pueda aparecer ninguna contingencia en este sentido. Con la salvedad del reintegro de 1.314,98 € correspondientes al importe incorrectamente justificado del exp. 11/10 Programa 1: Sosque Querelar: Promoción de nuevos referentes, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5. La Asociación no ha recibido ningún activo no monetario o servicio recibido o cedido sin contraprestación.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Las siguientes son las actividades significativas realizadas por la Asociacion:

1 INCLUSION SOCIAL: ADULTOS: **ALUNE: Competencias básicas y promoción social para favorecer la inclusión activa.**

· Este proyecto consiste en potenciar un proceso de desarrollo personal y comunitario, para lo que dota a los y a las participantes de competencias básicas que les permitan incorporarse igualitariamente a la sociedad en que viven, potencia nuevos referentes e impulsa avances socieducativos y laborales que permitan la inclusión activa.

En resumen, pretende promover a adultos, en su mayoría de etnia gitana receptores de RMI, para su inclusión activa a través del desarrollo integral.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**2.358,32**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.876,69
b. Trabajos realizados por otras entidades	481,63
Gastos de personal	**106.483,71**
Otros gastos de la actividad	**12.258,45**
a. Arrendamientos y cánones	2.707,50
b. Reparaciones y conservación	2.939,34
c. Servicios de profesionales independientes	1.668,13
d. Transportes	2.681,48
e. Primas de seguros	907,24
f. Servicios bancarios	6,39
g. Suministros	1.348,37
Amortización de inmovilizado	**389,75**
Gastos financieros	**279,30**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**121.769,53**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	**60.80**
Ingresos con origen en la Administración Pública[ii]	**101.490,64**
a. Contratos con el sector público	21.010,00
b. Subvenciones	80.480,64
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**101.551,44**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,33

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

202

Clases de beneficiarios/as:

Adultos, en su mayoría de etnia gitana receptores de RMI, con cargas familiares y en situación en riesgo de exclusión.

2 INCLUSION SOCIAL: ADULTOS: **APRENDIENDO JUNTOS.**

· Este proyecto consiste en Potenciar los aspectos positivos de las personas, modificando su posición como receptor de servicios a parte activa en el desarrollo de estos.

Destinado a mejorar la calidad de vida y la independencia cultural e las personas, mayoritariamente de etnia gitana con grandes dificultades en la lecto-escritura y en el manejo de las instrumentales básicas..

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**43,03**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	22,53
b. Trabajos realizados por otras entidades	20,50
Gastos de personal	**5.607,08**
Otros gastos de la actividad	**1.959,70**
a. Arrendamientos y cánones	222,95
b. Reparaciones y conservación	18,51
c. Servicios de profesionales independientes	1.155,57
d. Transportes	108,55
e. Servicios bancarios	4,53
f. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	241,07
g. Suministros	208,52
Amortización de inmovilizado	**384,05**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**7.993,86**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	**8.400,00**

a. Contratos con el sector público	8.400,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.400,00**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,39

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

23 (Mentores:8, Aprendices:15)

Clases de beneficiarios/as:

Receptores de RMI

3 INCLUSION SOCIAL: ADULTOS: **LIDERES Y LIDERESAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

· Este proyecto consiste en sensibilizar y prevenir contra la violencia de género en minorías étnicas, haciendo especial hincapié en adolescentes /jóvenes y mujeres gitanas.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**259,07**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	112,64
b. Trabajos realizados por otras entidades	146,43
Gastos de personal	**6.066,49**
Otros gastos de la actividad	**1.847,63**
a. Arrendamientos y cánones	677,09
b. Reparaciones y conservación	31,43
c. Servicios de profesionales independientes	705,95
d. Transportes	108,47
e. Servicios bancarios	0,38
f. Suministros	377,20
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.226,08**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,30

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

630 (Adultos: 75, Jóvenes: 515, Adolescentes:40)

Clases de beneficiarios/as:

Minorías étnicas, haciendo especial hincapié en adolescentes/jóvenes y mujeres gitanas.

El proyecto está dirigido por un lado, a un grupo de lideresas y líderes y por otro, al resto de hombres y mujeres, alumnos y alumnas de institutos y colegios de los grupos de trabajo de los distintos programas de la entidad en el distrito Puente de Vallecas.

Las lideresas y líderes, hombres y mujeres gitanas fundamentalmente, casadas con hijos y que tienen las competencias, habilidades y destrezas para conducir y acompañar a un grupo, además de la capacidad de emponderar a otros y transferir lo que está haciendo.

4 B.4 MEDIACION SOCIAL: **MEDIACIÓN EN COMUNIDADES DE VECINOS EN EL "TRIANGULO DEL AGUA"**.

· Este proyecto consiste en fomentar la convivencia vecinal pacífica y la integración de familias.

Intervención sociocomunitaria dentro del plan de barrio, cuyo objetivo es la mejora de la convivencia vecinal, acompañamiento de los vecinos y el desarrollo y cuidado del entorno.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**1.243,16**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	792,21
b. Trabajos realizados por otras entidades	450,95
Gastos de personal	**35.150,33**
Otros gastos de la actividad	**5.888,44**
a. arrendamientos y cánones	1.244,56
b. Reparaciones y conservación	1.189,52
c. Servicios de profesionales independientes	1.155,61

d. Transportes	133,91
e. Primas de seguros	528,14
f. Servicios bancarios	5,29
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	708,65
h. Suministros	922,76
Amortización de inmovilizado	**31,94**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**42.313,87**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[iv]	**56.354,00**
c. Contratos con el sector público	56.354,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**56.354,00**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,78

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

400 vecinos y vecinas

Clases de beneficiarios/as:

Vecinos y vecinas de la zona del Triangulo del Agua.

5 MEDIACION SOCIAL: PROYECTO ARACNÉ – **Proyecto en red con la Federación Red Artemisa**

· Junto con otras asociaciones (El Fanal, Romo Sersení, a. Alboreá y CASM) se desarrolla una intervención en mediación social con población gitana. El proyecto ARACNÉ es un programa de mediación social gitana. Se viene desarrollando desde el año 2006, su fin es promover a las mujeres gitanas, que se concreta en cinco ejes:

Eje de la salud, para promover el conocimiento y hábitos de vida saludables.

Eje de promoción educativa, para evitar conflictos, así como reducir el absentismo y abandono escolar.

Eje de promoción de género, para favorecer la igualdad y evitar la violencia de género.

Eje de fomento del empleo, para buscar nuevas formas de inclusión sociolaboral.

Eje de fomento de la convivencia vecinal, para fomentar la convivencia y evitar conflictos

Eje de fomento de la igualdad de trato, fomentar los referentes positivos y prevenir situaciones de desigualdad.

Este proyecto se caracteriza por incluir la figura de la mediadora gitana, como persona referente que hace de nexo de unión entre la comunidad gitana y las otras culturas.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**1.848,25**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	597,67
b. Trabajos realizados por otras entidades	1.250,58
Gastos de personal	**71.234,91**
Otros gastos de la actividad	**5.025,79**
a. arrendamientos y cánones	1.353,83
b. Reparaciones y conservación	626,26
c. Servicios de profesionales independientes	1.411,92
d. Transportes	445,46
e. Primas de seguros	428,76
f. Servicios bancarios	1,16
g. Suministros	758,40
Amortización de inmovilizado	**31,94**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**78.140,89**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[v]	**161,25**
Ingresos con origen en la Administración Pública[vi]	**72.000,00**
a. Subvenciones	72.000,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**72.161,25**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4,97

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Adultos: 2.265, Menores: 453, Familias: 234

Clases de beneficiarios/as:

Población gitana.

6 MEDIACION SOCIAL: **Formación laboral de mediadoras gitanas para intervenir en EL GALLINERO.**

· Se trata de formar en temas de mediación social a un grupo de personas que pueden realizar una intervención en el Gallinero y otros asentamientos, y convertirse en referentes para los vecinos y personal que allí interviene. Aportando las claves culturales e idiomáticas que pueden facilitar la intervención y la inclusión social de estas personas.

Este proyecto tiene una parte formativa: curso de 500 horas y otra de inserción laboral para la intervención directa en los asentamientos.

La formación se establece desde 6 ejes que creemos fundamentales a la hora de intervenir en el asentamiento: Género, salud, éxito escolar, empleabilidad, convivencia vecinal y no discriminación.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**4.032,00**
a. Ayudas monetarias	4.032,00
Aprovisionamientos	**640,22**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	201,58
b. Trabajos realizados por otras entidades	438,64
Gastos de personal	**78.984,74**
Otros gastos de la actividad	**9.268,36**
a. arrendamientos y cánones	677,13
b. Reparaciones y conservación	315,31
c. Servicios de profesionales independientes	1.411,92
d. Transportes	5.924,27

e. Primas de seguros	329,39
f. Servicios bancarios	64,81
g. Suministros	545,53
h. Tributos	38,07
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**92.963,39**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública	**85.730,00**
a. Subvenciones	85.730,00
Otros ingresos del sector privado	**10.000,00**
a. Donaciones y legados	10,000,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**95.730,00**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5,44

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Adultos: 188,00, Mediadoras:4 , Familias: 82

Clases de beneficiarios/as:

Población del asentamiento El Gallinero.

7 MEDIACION SOCIAL: **Intervención socioeducativa con familias y menores en La Cañada Real Galiana.**

· Se trata de posibilitar la promoción sanitaria, educativa, de igualdad y de convivencia vecinal y prevenir la violencia de género.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**50,00**
a. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	50,00

Aprovisionamientos	**934,69**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	26,96
b. Trabajos realizados por otras entidades	907.73
Gastos de personal	**12.963,54**
Otros gastos de la actividad	**3.752,02**
a. arrendamientos y cánones	8,83
b. Transportes	3.562,63
c. Primas de seguros	166,33
d. Servicios bancarios	14,23
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**17.700,25**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[vii]	**17.949,90**
a. Contratos con el sector público	17.949,90
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**17.949,90**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,80

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Adultos: 149,00, Menores: 143

Clases de beneficiarios/as:

Familias y menores de la Cañada Real Galiana.

8 INFANCIA Y FAMILIA: CHAPOTEA/ITACA: **Caixa Proinfancia**.

· Proyecto de educación integral de menores para erradicar la pobreza infantil.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**8.022,50**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.367,00
b. Trabajos realizados por otras entidades	6.655,50
Gastos de personal	**76.659,14**
Otros gastos de la actividad	**16.010,49**
a. arrendamientos y cánones	2.674,21
b. Reparaciones y conservación	1.770,82
c. Servicios de profesionales independientes	3.336,36
d. Transportes	6.740,38
e. Primas de seguros	408,49
f. Servicios bancarios	111,93
g. Suministros	968,30
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**100.692,13**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[viii]	**98.708,89**
Otros ingresos del sector privado	**1.136,87**
a. Donaciones y legados	1.136,87
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**99.845,76**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,57

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Menores: 72, Familias: 36

Clases de beneficiarios/as:

Menores y adolescentes de familias que están en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

9 INFANCIA Y FAMILIA: CHAPOTEA/ITACA: **Ludoteca Palomeras**.

· Espacio donde los menores refuercen sus capacidades físicas y mentales para la mejora de la convivencia e integración social.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**2.292,92**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	807,08
b. Trabajos realizados por otras entidades	1.485,84
Gastos de personal	**14.498,87**
Otros gastos de la actividad	**5.513,83**
a. arrendamientos y cánones	2.084,25
b. Reparaciones y conservación	1.189,49
c. Servicios de profesionales independientes	705,95
d. Transportes	81,07
e. Primas de seguros	139,76
f. Servicios bancarios	5,34
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	562,51
h. Suministros	745,46
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**22.305,62**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[ix]	**18.290,00**
a. Contratos con el sector público	18.290,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**18.290,00**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número

Personal asalariado	1,20

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Menores: 28

Clases de beneficiarios/as:

Menores del barrio de Palomeras Bajas con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años.

10 INFANCIA Y FAMILIA: CHAPOTEA/ITACA: **Centro lúdico-educativo Chapotea.**

· Proyecto de intervención socioeducativa con menores en riesgo de exclusión y sus familias.

Centro lúdico-educativo" Chapotea" destinado a la población infantil y juvenil y sus familias del Distrito Puente Vallecas "Chapotea" a través de la intervención socioeducativa y la prevención de conductas inadecuadas con menores y adolescentes en situación de riesgo de exclusión y sus familias pretende ofrecer un espacio que posibilite un desarrollo afectivo, personal, social e intercultural adecuado, donde se fomenten y refuercen sus capacidades físicas y mentales, todo ello con el objetivo de alcanzar la convivencia e integración social.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**11.514,73**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.394,51
b. Trabajos realizados por otras entidades	9.120,22
Gastos de personal	**38.457,09**
Otros gastos de la actividad	**18.187,28**
a. arrendamientos y cánones	5.678,48
b. Reparaciones y conservación	2.916,44
c. Servicios de profesionales independientes	1.131,92
d. Transportes	5.830,77
e. Primas de seguros	747,00
f. Servicios bancarios	43,89
g. Suministros	1.838,78
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**68.159,10**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[x]	**4.699,36**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xi]	**58.394,04**
a. Contratos con el sector público	19.212,00
b. Subvenciones	24.500,00
c. Conciertos	14.682,04
Otros ingresos del sector privado	**22.754,09**
a. Subvenciones	465,31
b. Donaciones y legados	22.288,78
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**85.847,49**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,64

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Menores: 171 (Infancia: 118, Adolescentes: 53), Adultos: 99 (Mujeres: 82, Hombres: 17), Familias: 106

Clases de beneficiarios/as:

Población infantil y juvenil y sus familias del Distrito Puente Vallecas "Chapotea".

11 VOLUNTARIADO: ATLAS, Promoción, Gestión y Formación del Voluntariado.

· Proyecto ATLAS. Pretende generar un espacio para el crecimiento, reflexión y formación que proporcione al voluntario y voluntaria los conocimientos y actitudes necesarias para la tarea cotidiana dentro de la Asociación, así como para la construcción de una nueva ciudadanía integradora.

El rol de la persona voluntaria en la entidad es el de protagonista de su proceso y de su implicación en los centros.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**793,80**
a. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	793,80
Aprovisionamientos	**298,45**

a. Compras de bienes destinados a la actividad	45,07
b. Trabajos realizados por otras entidades	253,38
Gastos de personal	**10.369,10**
Otros gastos de la actividad	**1.796,21**
a. arrendamientos y cánones	270,81
b. Reparaciones y conservación	16,65
c. Servicios de profesionales independientes	705,95
d. Transportes	89,65
e. Primas de seguros	455,96
f. Servicios bancarios	0,38
g. Suministros	256,81
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**13.257,56**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[xii]	**6.076,99**
a. Subvenciones	6.076,99
Otros ingresos del sector privado	**132,00**
a. Donaciones y legados	132,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**6.208,99**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,49

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Adultos: 134 (Mujeres: 93, Hombres: 41)

Clases de beneficiarios/as:

Voluntarios.

12 **PROTECTOS EUROPEOS: "Asociación de Aprendizaje": Li Sobindoy.**

· Asociación Barró es uno de los socios dentro del Proyecto LI SOBINDOY de lucha contra la discriminación de minorías étnicas en Europa, con especial atención a la población gitana (Rom ay Sinti). Junto con entidades de Turquía, Reino Unido, Alemania y Hungría se ha realizado un trabajo a lo largo de 2 años, cuyo resultado serán las propuestas de medidas contra la discriminación y la publicación de un manual de buenas prácticas como herramienta de trabajo.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE[xiii]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**70,00**
a. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	70,00
Aprovisionamientos	**1.401,94**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	112,64
b. Trabajos realizados por otras entidades	1.289,30
Gastos de personal	**5.743,75**
Otros gastos de la actividad	**3.299,69**
a. arrendamientos y cánones	633,21
b. Reparaciones y conservación	31,43
c. Servicios de profesionales independientes	705,95
d. Transportes	1.492,29
e. Primas de seguros	49,69
f. Servicios bancarios	7,89
g. Suministros	379,23
Diferencias de cambio	**57,22**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**10.572,60**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública[xiv]	**453,44**
a. Subvenciones	453,44

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	453,44

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,00

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado

Clases de beneficiarios/as:

Minorías étnicas en Europa, con especial atención a la población gitana (Rom ay Sinti).

13 INMIGRACION: **Centro Socioeducativo JARA: Intervención socioeducativa con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias.**

· Espacio socioeducativo par que menores y sus familias se desarrollen íntegramente y por su integración social.

Centro socioeducativo "Jara" se pone en marcha en enero de 2001. Proyecto de intervención integral con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias. Pretende dar respuesta urgente y efectiva a demandas socioeducativas de los menores, sus familias y adultos del Distrito de Ciudad Lineal, zona de Pueblo Nuevo (mayoriariamente inmigrantes y en situación de desventaja social, desestructuración familiar, escasez de recursos a diferentes niveles...), contribuyendo a alcanzar un desarrollo integral así como la mejora de la convivencia y su integración social.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**120,00**
a. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	120,00
Aprovisionamientos	**11.795,14**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	556,56
b. Trabajos realizados por otras entidades	11.238,58
Gastos de personal	**73.245,09**
Otros gastos de la actividad	**35.962,86**
a. arrendamientos y cánones	15.447,44
b. Reparaciones y conservación	4.673,28
c. Servicios de profesionales independientes	1.226,96

d. Transportes	7.603,43
e. Primas de seguros	2.464,05
f. Servicios bancarios	161,11
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	745,00
h. Suministros	3.638,59
Amortización de inmovilizado	**198,10**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**121.321,19**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[xv]	**3.681,81**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xvi]	**51.303,68**
a. Contratos con el sector público	6.865,00
b. Subvenciones	27.007,00
c. Conciertos	17.431,68
Otros ingresos del sector privado	**72.391,08**
a. Subvenciones	6.832,41
b. Donaciones y legados	56.208,67
c. Otros	9.350,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**127.376,57**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4,86

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Menores: 173 (Infancia: 109, Adolescentes: 64), Familias: 106

Clases de beneficiarios/as:

Menores y jóvenes inmigrantes y sus familias en situación de desventaja social

14 INMIGRACION: **Centro Socioeducativo JARA: Mediación Social Intercultural.**

· Promover espacios de participación sociocomunitarios y mejorar la convivencia intercultural y la inclusión social.

Mediación Social Intercultural con Familias Inmigrantes. Consiste en la instauración de la figura del mediador social intercultural como un elemento mas de un equipo socioeducativo multidisciplinar. Dentro del proyecto se abordan diferentes ejes: salud y género, convivencia vecinal y participación ciudadana, intervención psicopedagógica y orientación sociolaboral a través de las TICs. La figura de mediador sirve de nexo de unión y apoyo en el encuentro de las familias, los centros educativos, los agentes sociales, los centros sanitarios y la propia comunidad.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Aprovisionamientos	**142,12**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	81,52
b. Trabajos realizados por otras entidades	60,60
Gastos de personal	**49.274,90**
Otros gastos de la actividad	**7.841,96**
a. arrendamientos y cánones	3.861,88
b. Reparaciones y conservación	1.600,56
c. Servicios de profesionales independientes	633,16
d. Transportes	184,63
e. Primas de seguros	295,42
f. Servicios bancarios	86,60
g. Suministros	1.179,71
Gastos financieros	**0,73**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**57.259,71**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[xvii]	**74,29**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xviii]	**54.689,00**

a. Subvenciones	54.689,00
Otros ingresos del sector privado	**1.864,76**
a. Donaciones y legados	1.864,76
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**56.628,05**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,23

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Adultos: 241 (Mujeres: 154, Hombres: 87

Clases de beneficiarios/as:

Familias Inmigrantes en situación de desventaja social

15 Gestión de Proyectos de la Entidad.

· Gestión de Proyectos de la Entidad: búsqueda y obtención de financiación, coordinación.

· El coste y financiación de la actividad es como sigue:

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**200,00**
a. Ayudas monetarias	200,00
Aprovisionamientos	**2.722,77**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.063,81
b. Trabajos realizados por otras entidades	658,96
Gastos de personal	**606,75**
Otros gastos de la actividad	**12.859,30**
a. arrendamientos y cánones	895,91
b. Reparaciones y conservación	2.880,61
c. Servicios de profesionales independientes	2.995,67
d. Transportes	2.549,89

e. Primas de seguros	313,75
f. Servicios bancarios	938,56
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	139,70
h. Suministros	1.705,21
i. Otras pérdidas de gestión corriente	440,00
Amortización de inmovilizado	**1.008,57**
Adquisición de inmovilizado	2.806,07
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**20.203,46**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**1.906,40**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xix]	**1.480,36**
b. Subvenciones	1.480,36
Otros ingresos del sector privado	**12.031.73**
b. Donaciones y legados	12.031,73
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**15.418,49**

· Los recursos humanos empleados han sido los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,02

· Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Todos los participantes en los distintos proyectos de la Asociación.

Clases de beneficiarios/as:

Familias, inmigrantes, jóvenes, niños, mujeres, población gitana, población excluida.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Información sobre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y sobre aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

1) Bienes y derechos que forman parte del Fondo Social.

No existen.

2) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Hasta la fecha del cierre del ejercicio todo el inmovilizado intangible y material es utilizado al 100% para la realización de actividades en cumplimiento de fines.

b) Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las ESFL y su reglamento.

En el ejercicio 2015 la Asociación ha destinado a fines propios rentas por importe de 762.215,38 €, equivalente al 100,00 % de la base de cálculo establecida por la normativa vigente y ha superado en 30,00 puntos porcentuales el mínimo fijado del 70 % (art.3, 2 de la Ley 49/2002).

El total de los gastos incurridos por la Asociación, son gastos vinculados al desarrollo directo de los fines de la Asociación.

El resultado negativo, 17.857,79 €, se compensará con resultados positivos de futuros ejercicios.

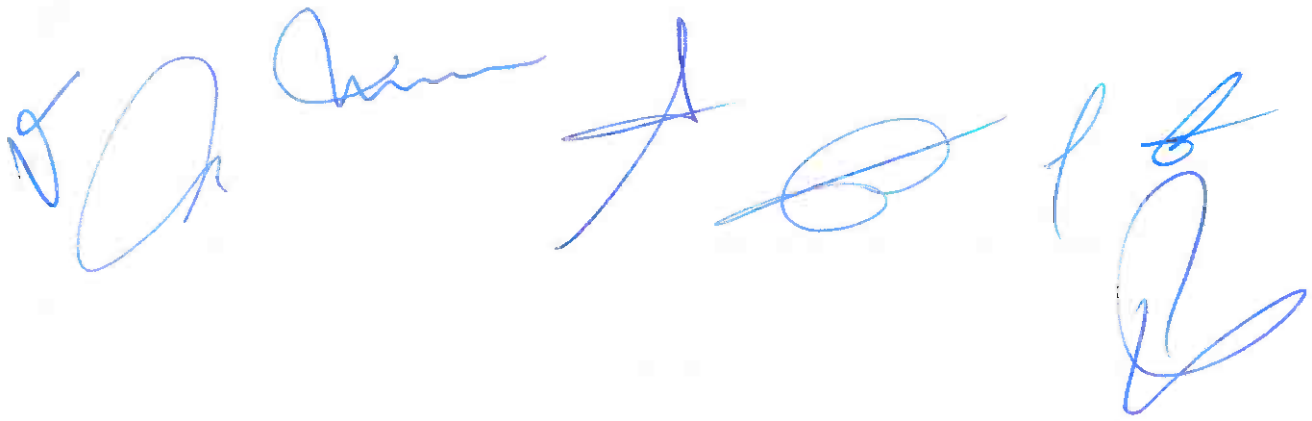

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2015

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2011	48.671,76		685.918,04	734.589,80	682.337,24	92,89	682.337,24	682.337,24					
2012	7.828,86		786.535,20	677.978,12	667.910,94	98,52	667.910,94		667.910,94				
2013	-67.740,38		660.226,15	592.485,77	592.485,77	100,00	592.485,77			592.485,77			
2014	18.587,86		680.799,09	699.386,95	682.500,10	97,59	682.500,10				682.500,10		
2015	-17.857,79		780.073,17	762.215,38	762.215,38	100,00	780.834,89					780.834,89	-18.619,51
TOTAL	-10.509,69		3.593.551,65	3.466.656,02	3.387.449,43		3.406,068,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.619,51

a) Ajustes negativos. No se incluyen como ingresos:

a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se incluyen como gastos:

b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

(*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines *	778.028,82			**778.028,82**
	Fondos Propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	**2.412,07**	**394,00**		**2.806,07**
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.412,07	394,00		2.806,07
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				**780.834,89**

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

3. Gastos de administración

La Asociación no ha incurrido en gastos de administración.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.
2. La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Las operaciones realizadas con la orden COMPAÑÍA DE MARIA DE NUESTRA SEÑORA (Q0801298A, 08009-Barcelona) son:

EJERCICIO	2.015	2.014
Donaciones recibidas	9.323,65	8.013,32
Servicios recibidos (alquiler local calle Pedro Ruiz de Alarcón IVA Incluido):	15.972,00	15.972,00

Las operaciones realizadas se han realizado en condiciones de mercado.

3. Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	46.557,46	57.602,95

4. La asociación no pertenece a un grupo de entidades.

18. OTRA INFORMACIÓN

1. La composición de la Junta Directiva de la Asociación Barró, es la siguiente:

Presidenta: Rosa Vara González

Vicepresidenta: María Pilar Cobián Varela

Secretaria: Paloma Sánchez Nistal

Tesorera: Blanca González Mitre

Vocales:

Carlos Rodrigo Quirós

Ana Martínez Martínez

Cristina González Juntas

Esther Galante Ramos

2. Personal

Número de Empleados	2015	2014
Fijos	15,67	17,17
Eventuales	15,88	8,78
	31,55	25,95

	2015	2014
Coordinadores	5,00	5,58
Educadores	13,91	11,04
Integradores	1,33	1,00
Mediador Social	9,31	6,25
Técnico Integrador	-	0,08
Técnico Administrativo	1,00	1,00
Informático	1,00	1,00
	31,55	25,95

	2015	2014
Mujeres	24,62	22.25
Hombres	6,93	3,70
	31,55	25,95

	Nº DE EMPLEADOS				
	Hombres		Mujeres		
CATEGORÍA	Fijos	No Fijos	Fijos	No Fijos	TOTAL
Coordinador			5,00		5,00
Educador	2,00	2,60	4,67	4,64	13,91
Integrador		0,33	1,00		1,33
Mediador Social		2,00	2,00	5,31	9,31
Técnico Administrativo			1,00		1,00
Informático			1,00		1,00
Total	2,00	4,93	14,67	9,95	31,55
TOTAL PLANTILLA	**6,93**		**24,62**		**31,55**

2014

	Nº DE EMPLEADOS				
	Hombres		Mujeres		
CATEGORÍA	Fijos	No Fijos	Fijos	No Fijos	TOTAL
Coordinador	0,58		5,00		5,58
Educador	1,42	0,59	5,09	3,54	11,04
Integrador			1,00		1,00
Mediador Social		0,63	2,00	3,62	6,25
Técnico Integrador	0,08				0,08
Técnico Administrativo			1,00		1,00
Informático			1,00		1,00
Total	2,08	1,62	15,09	7,16	25,95
TOTAL PLANTILLA	**3,70**		**22,25**		**25,95**

3. La Asociación no ha realizado inversiones financieras temporales.

19. INVENTARIO.

ASOCIACION BARRÓ

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

BIENES Y DERECHOS A LARGO PLAZO						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	**FECHA DE ADQUISICIÓN**	**VALOR CONTABLE TOTAL**	**OTRAS VALORACIONES REALIZADAS**	**AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS**	**CARGAS Y GRAVÁMENES**	**OTRAS CIRCUNSTANCIAS**
INMOVILIZADO MATERIAL						
Otros inmovilizados materiales						
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	30-09-00	18.030,36 €		18.030,36 €		cumplimiento de fines
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	09-03-01	48.080,97 €		48.080,97 €		cumplimiento de fines
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	19-04-02	16.527,83 €		16.527,83 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 1999	08-02-99	1.769,56 €		1.769,56 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Ikea F. 9630/00	03-05-00	164,56 €		164,56 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 2001	31-01-01	168,28 €		168,28 €		cumplimiento de fines
Frigorífico F. 19398	24-06-02	168,00 €		168,00 €		cumplimiento de fines
Mesa, Armario JM Bruneau	20-01-03	646,12 €		646,12 €		cumplimiento de fines
Armario Budget gris	03-02-04	343,62 €		343,62 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 2006	24-05-06	201,84 €		193,68 €		cumplimiento de fines
8 sillas mediterraneo	16-02-07	285,36 €		253,16 €		cumplimiento de fines
Armario Ali-mandarine	28-02-07	278,23 €		245,86 €		cumplimiento de fines
2 sillas mediterráneo AZ	22-11-07	195,20 €		126,67 €		cumplimiento de fines
3 armarios	10-10-11	766,08 €		323,79 €		cumplimiento de fines
2 mesas 120 cm Pata haya	13-01-14	228,69 €		228,69 €		cumplimiento de fines
8 sillas 6 mesas 1 pizarra (UPS 2015)	06-11-15	1.814,92 €		41,02 €		cumplimiento de fines
24 sillas 1 destructora (UPS 2015)	04-11-15	1.118,22 €		26,20 €		cumplimiento de fines
1 armario de persiana (UPS 2015)	04-11-15	303,83 €		4,74 €		cumplimiento de fines
3 mesas plegables (UPS 2015)	20-11-15	669,74 €		10,46 €		cumplimiento de fines
3 mesas plegables 2 estanterías (UPS 2015)	20-11-15	804,77 €		9,04 €		cumplimiento de fines
4 sillas Seatle (UPS 2015)	26-11-15	479,16 €		4,60 €		cumplimiento de fines
2 mesas oficina (UPS 2015)	26-11-15	447,70 €		4,29 €		cumplimiento de fines
1 mesa plegable (UPS 2015)	11-11-15	151,09 €		2,07 €		cumplimiento de fines
11 sillas Coque (UPS 2015)	03-12-15	299,48 €		2,30 €		cumplimiento de fines
13 sillas Coque (UPS 2015)	03-12-15	353,93 €		2,72 €		cumplimiento de fines

Equipos informáticos 1999	04-05-99	106,14 €		106,14 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2000 Y00FC6681	26-07-00	2.823,21 €		2.823,21 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2002	08-10-02	206,43 €		206,43 €		cumplimiento de fines
Grabadora TPM-105	21-11-03	32,00 €		32,00 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 1526197	22-01-04	61,60 €		61,60 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 313	29-01-04	505,00 €		505,00 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 32213	31-01-04	60,10 €		60,10 €		cumplimiento de fines
Disco USB 120 gigas	28-04-04	254,50 €		254,50 €		cumplimiento de fines
TV 21 Pulgadas R.E.B.U.	12-11-04	115,00 €		115,00 €		cumplimiento de fines
CPU	12-04-07	800,40 €		800,40 €		cumplimiento de fines
3 Ordenadores Caja ATX	03-09-07	3.741,00 €		3.741,00 €		cumplimiento de fines
Equipo informático 2010	18-10-10	650,00 €		650,00 €		cumplimiento de fines
Ordenador VPC112M0E 15,5"	17-12-11	719,00 €		719,00 €		cumplimiento de fines
Ordenador caja MicroATX	03-10-13	822,80 €		461,58 €		cumplimiento de fines
Ordenador portátil AXUS X552CL-SX08	07-05-14	664,83 €		274,62 €		cumplimiento de fines
10 CPU + 10 Monitores	01-12-14	603,00 €		603,00 €		cumplimiento de fines
HP ENVY 15-J100NS WIRELESS	10-01-15	1.019,90 €		248,03 €		cumplimiento de fines
Grabadora Externa DVD	16-01-15	74,85 €		17,91 €		cumplimiento de fines
4 Ordenadores sobremesa ATX (UPS 2015)	13-10-15	2.831,40 €		153,21 €		cumplimiento de fines
6 Ordenadores portátiles TOSHIBA S (UPS 2015)	13-10-15	5.572,05 €		103,04 €		cumplimiento de fines
1 Destructora (UPS 2015)	20-11-15	310,00 €		6,97 €		cumplimiento de fines
2 Proyectores HITACHI CP (UPS 2015)	26-11-15	1.079,32 €		25,88 €		cumplimiento de fines
Fotocopiadora nº 483160	03-06-05	3.559,43 €		3.559,43 €		cumplimiento de fines
Microondas 1710 Orbegozo	05-09-07	52,00 €		52,00 €		cumplimiento de fines
Fotocopiadora CANON NP-6317 nº DFC52380	24-07-13	1.734,56 €		1.057,37 €		cumplimiento de fines
Lámpara Proyector Hitachi	04-06-14	204,49 €		204,49 €		cumplimiento de fines
Factura 0150000455	26-01-15	39,90 €		9,29 €		cumplimiento de fines
Frigorífico California	27-11-15	198,19 €		198,19 €		cumplimiento de fines
Aplicaciones informáticas						
Aplicaciones Informáticas 1999	01-03-99	126,12 €		126,12 €		cumplimiento de fines
10 Office Prof 10 Norton (UPS 2015)	31-10-15	558,77 €		23,34 €		cumplimiento de fines
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Fianzas y depósitos constituidos						
Fianza Local c/ Diligencia	1995	488,02 €				cumplimiento de fines
Fianza IVIMA Local c/ Cleopatra	2001	1.198,81 €				cumplimiento de fines
Fianza Ayto. Madrid Local c/ Buenos Aires	01-02-07	476,16 €				cumplimiento de fines

A CORTO PLAZO						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	**FECHA DE ADQUISICIÓN**	**VALOR CONTABLE TOTAL**	**OTRAS VALORACIONES REALIZADAS**	**AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS**	**CARGAS Y GRAVÁMENES**	**OTRAS CIRCUNSTANCIAS**
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
Patrocinadores, afiliados y otros deudores						
Jesús Caso Orgaz Donación	15-12-15	500,00 €				cumplimiento de fines
Asociación Gitana de Plasencia F. 37/2015	10-11-15	161,25 €				cumplimiento de fines
Coor.Inf. y Juv.Vallecas Ayuda Mº Sanidad	21-05-14	350,00 €				cumplimiento de fines
Coor.Inf. y Juv.Vallecas Ayuda Caixa Familias	23-05-14	550,70 €				cumplimiento de fines
Fundación Educación y Cooperación Ayuda 15/16	04-12-15	1.600,00 €				cumplimiento de fines
Fundación Bancaria La Caixa Subv. 2015-2016	21-10-15	22.590,00 €				cumplimiento de fines
Fundación Bancaria La Caixa F. MAD201512	31-12-15	6.302,04 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 2/2014	06-02-14	285,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 39/2015	02-12-15	1.600,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 44/2015	31-12-15	1.320,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 45/2015	31-12-15	640,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 46/2015	31-12-15	3.192,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 48/2015	31-12-15	4.410,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas F. 49/2015	31-12-15	4.137,00 €				cumplimiento de fines
Compañía Española de Petróleos SAU 2p Premio	02-01-15	1.870,00 €				cumplimiento de fines
IES Barrio de Bilbao F. 42/2015	14-12-15	2.664,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid D.G. Familia, Infancia F. 47/2015	31-12-15	5.983,30 €				cumplimiento de fines
Jesús Ruíz López Cuota Asociado 2015	31-12-15	180,30 €				cumplimiento de fines
Ana Belén Merino Rodríguez Cuota Asociado 2015	31-12-15	60,10 €				cumplimiento de fines
M Dolores Andrés Sanz López Cuota Asoc 2015	31-12-15	60,10 €				cumplimiento de fines
María José Frías Zorzano Cuota Asociado 2015	31-12-15	300,51 €				cumplimiento de fines
Laura Merino Rodríguez Cuota Asociado 2015	31-12-15	90,15 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Subv.IRPF Exp. 13	02-01-14	25,16 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Oct 2015 Ch	31-10-15	2.464,30 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Oct 2015 J	31-10-15	2.905,28 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Nov 2015 Ch	30-11-15	2.464,30 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Nov 2015 J	30-11-15	2.905,28 €				cumplimiento de fines

Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Dic 2015 Ch	31-12-15	2.464,30 €				cumplimiento de fines
Fed. INJUCAM Prom.Inf.y Juv. Serv Dic 2015 J	31-12-15	2.905,28 €				cumplimiento de fines
Innovación y Desarrollo Local S.L.	31-10-13	320,00 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Ciudad Lineal F. 43/2015	27-12-15	6.865,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. CAM S.Soc. Vol Pr Atlas 2015	10-12-15	2.076,99 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ay Madrid Fom Asoc P 2015	17-06-15	1.220,36 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ay Madrid C S Chap 2015	01-09-15	20.000,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ay Madrid Pr Atlas Vol 2015	11-09-15	4.000,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ay Madrid Fam ITACA 2015	30-09-15	4.500,00 €				cumplimiento de fines
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO						
Crédito a C/P Federación Red Artemisa	03-08-15	2.456,61 €				cumplimiento de fines
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
Garantía Contrato Ay Madrid 114/2014/4719 LUD	30-01-15	929,50 €				cumplimiento de fines
Garantía Contrato Ay Madrid 114/2014/4719 APR	16-02-15	448,00 €				cumplimiento de fines
Garantía Contrato Ay Madrid 114/2014/4653 TRI	09-02-15	2.846,20 €				cumplimiento de fines
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES						
Caja Vallecas	31-12-15	1.152,47 €				cumplimiento de fines
Caja Jara	31-12-15	582,92 €				cumplimiento de fines
Bankia ...280986	31-12-15	77.419,83 €				cumplimiento de fines
La Caixa ...020503	31-12-15	33.629,54 €				cumplimiento de fines
Bankia ...504101	31-12-15	53.415,19 €				cumplimiento de fines
BBVA ...568023	31-12-15	12.516,56 €				cumplimiento de fines
La Caixa ...157988	31-12-15	2.290,89 €				cumplimiento de fines
La Caixa ...72108	31-12-15	80.235.15 €				cumplimiento de fines

DEUDAS

	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	Deudas a c/p transf subv Mº Sanidad	22-09-15	35.000,00 €	35.000,00 €		
	Deudas a c/p transf subv Fund. Educo	04-12-15	16.000,00 €	16.000,00 €	4.869,56 €	
	Deudas a c/p transf subv Fund. Bancaria La Caixa	21-10-15	22.590,00 €	22.590,00 €	1.882,50 €	
	Deudas a c/p transf subv Com.Madrid Inmigr. C S Jara 2015-16	22-07-15	20.000,00 €	20.000,00 €	6.667,00 €	
	Deudas a c/p transf subv Com.Madrid Inmigr. Mediac Inm 2015-16	22-07-15	20.000,00 €	20.000,00 €	6.667,00 €	

A CORTO PLAZO	Deudas a c/p transf subv Mº Empleo DG Inmigr. 2015	14-12-15	45.192,00 €	45.192,00 €		
	Deudas a c/p transf subv CECABANK	17-11-15	6.930,00 €	6.930,00 €		
	Proveedores	31-12-15	76,00 €	76,00 €		
	Acreedores por Prestaciones de Servicios	31-12-15	10.530,05 €	10.530,05 €		
	Remuneraciones Pendientes de Pago	30-06-15	50,05 €	50,05 €		
	H.P. Acreedora por IRPF	31-12-15	7.029,87 €	7.029,87 €		
	Org Seg Social Acreedores	31-12-15	15.746,39 €	15.746,39 €		

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE E EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2015	2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a Proveedores	20,45	5,85

En Madrid, a 30 de marzo de 2016.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa Vara González	Presidenta	
Mª Pilar Cobián Varela	Vicepresidenta	
Paloma Sánchez Nistal	Secretaria	
Blanca González Mitre	Tesorera	
Carlos Rodrigo Quirós	Vocal	
Ana Martínez Martínez	Vocal	
Cristina González Juntas	Vocal	
Esther Galante Ramos	Vocal	

[i] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[ii] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[iii] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[iv] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[v] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[vi] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[vii] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[viii] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[ix] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[x] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[xi] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[xii] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[xiii] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[xiv] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[xv] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[xvi] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[xvii] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[xviii] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[xix] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).